

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14609 BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 234/2011 en el que se ha dictado con fecha 8/4/11 auto declarando en estado de concurso a Miquel Ajo Foj con NIF 77082764-N y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Miquel Ajo Foj con domicilio en Calle Lola Anglada, 3 de Corbera de Llobregat.

Administrador/es concursal/es: D. Manuel Jesús Ledesma García (abogado), con domicilio en Calle Pau Casals, 6, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicita el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 8 de abril de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110029443-1